ACTA COMITÉ EVALUADOR No. 02

EN INTERPRETACION ANALOGICA A LO DISPUESTO POR LA LEY 80 DE 1993, LEY 115 DE 1994, DECRETO 1075 DE 2015, Y EN CUMPLIMIENTO DEL ART.2.2.1.1.2.2.3., DEL DECRETO 1082 DEL 26 DE MAYO DE 2015, Y EN CONCORDANCIA CON EL REGLAMENTO DE CONTRATACIÓN INTERNO, SE ESTABLECE EL COMITÉ EVALUADOR PARA ADELANTAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE LOS FONDOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS.

En la vereda de Caracoli del Municipio de San Luis a los 12 días del mes de mayo de 2026, con el fin de contratar la **COMPRAVENTA,** relacionada con la **Convocatoria Pública No. 02,** se procede a llevar a cabo la siguiente evaluación:

OBJETO:

COMPRA E INSTALACIÓN DE AIRE ACONDICIONADO, EQUIPOS DE CÓMPUTO PARA SALA DE INFORMÁTICA Y EQUIPOS DE AUDIO Y SONIDO PARA FORMACIÓN INTEGRAL DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA CARACOLI.

ITEMS	DESCRIPCIÓN DEL ARTICULO	CODIGO UNSSPC	UDM	CANT
1	Todo en uno Ryzen 7 IdeaCentre 3 24ALC6 - 23.8" SSD 512 GB RAM 16 GB, Especificaciones técnicas: Procesador: AMD Ryzen 7 7730U (8 núcleos / 16 hilos, frecuencia base de 2.0 GHz y máxima de 4.5 GHz) Memoria RAM: 16 GB DDR4 Almacenamiento: 512 GB SSD M.2 PCIe Pantalla: 23.8 pulgadas Full HD (1920x1080) IPS, antirreflejo Gráficos: Integrados AMD Radeon Conectividad: Wi-Fi 6, Bluetooth 5.1, Ethernet Puertos: 1x HDMI 1.4, 2x USB 2.0, 2x USB 3.2 Gen 1, 1x RJ-45 Cámara: HD IR Audio: Altavoces estéreo de 3W x2, micrófono dual, el equipo deberá contar con licencia activa de antivirus certificada, con una vigencia mínima de un (1) año contado a partir de la entrega e instalación de los bienes.	43211507	UNIDAD	9
2	Soporte tipo pedestal con ruedas para tv de de 55" a 75", soporta una carga máxima de 45,5kg, tipo vesa con elevación de 15.7", contiene repisa intermedia para soportar equipo.	31162313	UNIDAD	1

3	Suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado tipo Mini-Split Pared DUAL INVERTER FAST COOLING con una capacidad nominal de 24.000 BTU/hr. equipado con tecnología dual Inverter de alta eficiencia y función de enfriamiento rápido (Fast Cooling) para optimización del clima en breve tiempo. El equipo debe operar con refrigerante ecológico (R-410A o R-32Suministro e instalación de un sistema de aire acondicionado tipo Mini-Split Pared con una capacidad nominal de 24.000 BTU/hr, equipado con tecnología DUAL INVERTER de alta eficiencia y función de enfriamiento rápido (Fast Cooling) para optimización del clima en breve tiempo. El equipo debe operar con refrigerante ecológico (R-410A o R-32), poseer una clasificación energética clase A y contar con una unidad condensadora con recubrimiento anticorrosivo de alta durabilidad para ambientes exigentes. Se requiere que incluya control remoto inalámbrico con funciones inteligentes, sistema de filtrado de aire de alta densidad, bajo nivel de ruido operativo y un kit completo de instalación que contenga tubería de cobre aislada, soportes metálicos y cableado de interconexión para un voltaje de 208-230V / 60Hz, permitiendo la participación de modelos de características técnicas equivalentes o superiores.	4010701	UNIDAD	1
4	PARLANTE 35W Características generales: Relación señal-ruido > 80 dB Potencia de salida 25 W RMS for woofer, 10 W RMS for tweeter. Características Audio Respuesta de frecuencia 60 Hz - 20k Hz Transductor 45 x 80 mm woofer/1.75 x 3" , 16 mm tweeter/ 0.6" Medidas Dimensiones (Ancho x Alto x Profundidad) (cm) 18.3 x 7.0 x 7.2 Dimensiones (Ancho x Alto x Profundidad) (in) 7.2 x 2.7 x 2.8 Peso (kg) 0.826 Peso (lbs) 1.82 Características de control y conexión Perfil Bluetooth A2DP 1.4, AVRCP 1.6 Bluetooth Rango de frecuencia del transmisor (GHz) 2.4 - 2.483 Modulación del transmisor Bluetooth FSK, π/4 DQPSK, 8DPSK Alimentación del transmisor Bluetooth ≤ 14 dBm (EIRP) Versión Bluetooth 5.4 Batería Charging time (hrs) 2.5 Temperatura máxima de funcionamiento 45°C Battery Type Li-ion polymer 17.28 WhTiempo de reproducción de música 14 Características Certificación IPX IP68 Wireless Sí A prueba de agua Sí Mobile app available for iOS and Android Sí Supports Auracast Sí Bluetooth Sí	43211607	UNIDAD	1
5	Kit Micrófono CON Condensador Micrófono de condensador ideal para grabaciones de voz e instrumentos.Respuesta de frecuencia de 20 Hz a 20 kHz que captura matices. Patrón polar cardioide que minimiza ruidos traseros. Cable de 2 metros que ofrece amplia libertad de movimiento. Formato de cuello de ganso para ajuste ergonómico y flexible.	52161520	UNIDAD	1

INTEGRANTES DEL COMITÉ EVALUADOR:

1. Docente, Liliana Peña Betancourt, C.C. 65.729.863.
2. Docente, Luis Felipe Durango Olaya, C.C. 93.365.690.
3. Auxiliar administrativo, Juan Camilo Reyes Farfan, C.C. 93.236.590 de Ibagué.

PROPONENTES:

El día 08 de mayo de 2026, llegada la hora límite para la presentación de propuestas (9:00 a.m.), se verificó la presentación de dos (2) propuestas dentro del plazo establecido así:

REQUISITOS HABILITANTES

Se recuerda que la evaluación de requisitos habilitantes no asigna puntaje, simplemente a través de ella se determina si las propuestas recibidas cumplen con los requisitos y calidades de participación y comparación, en caso afirmativo se adelantará la evaluación que otorga puntaje, que para el presente proceso de Selección será el requisito del precio (de conformidad con la invitación pública).

Por lo cual se procede a realizar la verificación de las propuestas recibidas, verificando la de menor precio:

Propuesta No.1. COMERCIALIZADORA Y SUMINSITROS JDI, identificada con numero de nit 901.800.130-0, radicada el día 08 de mayo de 2026 a las 8:57 am, oferta Económica $29.544.800.

Se procede a realizar la verificación de los valores de la Oferta económica presentada no presenta errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1.**Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y	X	
2. **Propuesta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).	X	
3. **Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio) renovado a vigencia 2026 al cierre del proceso de selección, requisito esencial para		NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR. NO SE ADJUNTA CERTIFICADO DE CAMARA DE COMERCIO

personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS). Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (2) años		
4. Condiciones Técnicas De Obligatorio Cumplimiento.	X	
5. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	
6. Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: El proponente adjuntará con su propuesta debidamente diligenciado el Anexo Nº 4 de la invitación donde acredite estar activo en lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda o persona natural. Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios. Adicionalmente se deberá adjuntar copia vigente de la planilla de seguridad social y soporte de pago correspondiente.		NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR: SE ADJUNTA SEGURIDAD SOCIAL DE LA EMPRESA, NO SE ADJUNTA SEGURIDAD SOCIAL REPRESENTANTE LEGAL.
7. Certificación aportes al sistema seguridad social integral. Diligenciamiento anexo IV**.**	X	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios. **(Procuraduría General de la República)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)	FECHA EXPEDICIÓN: 06-05-2026	
9. Certificado de Antecedentes judiciales **(Policía Nacional)**.	FECHA EXPEDICIÓN: 06-05-2026. SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
10. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales **(Contraloría General de la República).** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad	FECHA EXPEDICIÓN: 06-05-2026	

contratante)		
11. Registro único tributario (RUT). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.	X	
12. Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Diligenciamiento anexo III**.**	X	
13. Experiencia acreditada relacionada con el objeto contractual.	X	
14.Certificado de medida correctivas **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).	FECHA EXPEDICIÓN: 06-05-2026	
15. Certificado de delitos sexuales **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).	FECHA EXPEDICIÓN: 06-05-2026 SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
16. Certificado de registro de deudores moroso alimentarios – **REDAM** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante) con fecha de expedición no mayor a 5 dias.	FECHA EXPEDICIÓN: 06-05-2026	

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI	REQUISITOS HABILITANTES	NO HABILITADO
	REQUISITOS HABILITANTES	NO EVALUADO

Propuesta No.2. FABIO FERNANDO MARTINEZ OROZCO, identificado con cedula de ciudadanía número 1.110.481.582, radicada el día 08 de mayo de 2026 a las 8:39 am, oferta Económica $29.544.800. procede a realizar la verificación de los valores de la Oferta económica presentada no presenta errores aritméticos.

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES	SI	NO
1.**Carta de Presentación** (El proponente debe elaborar la carta de presentación de la propuesta anexo 2, de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta en la invitación, esta carta debe ir firmada por el representante legal) y	X	
2. **Propuesta Económica**. (El oferente deberá diligenciar de manera íntegra el anexo V propuesta económica, que son la base de la selección de la mejor oferta, debe ir firmada por el representante legal).	X	
3. **Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio) renovado a vigencia 2026 al cierre del proceso de selección, requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS). Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (2) años	FECHA EXPEDICIÓN: 06-05-2026	
4. Condiciones Técnicas De Obligatorio Cumplimiento.	X	
5. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	X	
6. Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales: El proponente adjuntará con su propuesta debidamente diligenciado el Anexo Nº 4 de la invitación donde acredite estar activo en lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda o persona natural. Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios. Adicionalmente se deberá adjuntar copia vigente de la planilla de seguridad social y	X	

soporte de pago correspondiente.		
7. Certificación aportes al sistema seguridad social integral. Diligenciamiento anexo IV**.**	X	
8. Certificado de antecedentes disciplinarios. **(Procuraduría General de la República)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)	FECHA EXPEDICIÓN: 07-05-2026	
9. Certificado de Antecedentes judiciales **(Policía Nacional)**.	FECHA EXPEDICIÓN: 07-05-2026: SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD	
10. Certificado de Boletín de Responsables Fiscales **(Contraloría General de la República).** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante)	FECHA EXPEDICIÓN: 07-05-2026	
11. Registro único tributario (RUT). Actualizado, expedido por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN, que la actividad sea acorde al objeto del presente contrato.	X	
12. Manifestación del oferente sobre inhabilidades e incompatibilidades. Diligenciamiento anexo III**.**	X	
13. Experiencia acreditada relacionada con el objeto contractual.		NO CUMPLE, DEBE SUBSANAR: SE REQUIERE AMPLIAR SOPORTES DEL CONTRATO CON ANDRES ORJUELA TRUJILLO
14.Certificado de medida correctivas **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).	FECHA EXPEDICIÓN: 07-05-2026	
15. Certificado de delitos sexuales **(Policía Nacional)** (Es obligatoria su verificación por parte de la entidad contratante).	FECHA EXPEDICIÓN: 07-05-2026 SE VERIFICA POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE	
16. Certificado de registro de deudores moroso alimentarios – **REDAM** (Es obligatoria su verificación	FECHA EXPEDICIÓN:	

por parte de la entidad contratante) con fecha de expedición no mayor a 5 dias.	07-05-2026	

PROPONENTE	DETALLE	CUMPLIMIENTO
COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI	REQUISITOS HABILITANTES	NO HABILITADO
	REQUISITOS HABILITANTES	NO EVALUADO

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR:

Según los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la Convocatoria Publica No.02, se concluye que una vez revisada la documentación allegada y propuestas económicas por:

Propuesta 1. COMERCIALIZADORA Y SUMINSITROS JDI, no cumple con el 100% de la documentación solicitada como requisitos habilitantes por lo cual queda **NO HABILITADO** y deberá subsanar so pena de rechazo.

Se solicita al oferente para que de acuerdo al ***numeral 4. LAS CAUSALES QUE GENERARÍAN EL RECHAZO DE LAS OFERTA O LA DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO. Item d.*** *Cuando el valor de la propuesta resulte artificialmente bajo, y analizadas las explicaciones del proponente, el comité Técnico, Asesor y Evaluador considere con fundamentos objetivos y razonables que esa propuesta económica pone en riesgo el proceso y el cumplimiento de las obligaciones contractuales en caso de resultar favorecida con la adjudicación y no se soporte el valor ofrecido por el proponente*. Revisado el valor de la oferta económica que corresponde a **$29.544.800** está por debajo del 20% **($32.461.325)** del presupuesto oficial **$40.576.656**, por lo cual considera que es posible que el precio ofertado sea bajo, pero este debe tener una razón de ser y una justificación acompañado de circunstancias especiales que tengan suficiente explicación, las cuales deberá ser revisadas y evaluadas por la Institución Educativa en su contexto para determinar su admisión o no, por tal motivo este comité **NO HABILITA** al oferente **COMERCIALIZADORA Y SUMINSITROS JDI**.

Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las

ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas".

La Institución Educativa Caracoli solicita al proponente explicar por escrito y en detalle su oferta por considerar que puede ser artificialmente baja. La explicación del proponente debe ser completa de acuerdo a cada uno de los puntos de la Guía de precios artificialmente bajos de COLOMBIA COMPRA EFICIENTE (https://www.colombiacompra.gov.co/wp-content/uploads/2025/04/guia_para_el_manejo_de_ofertas_artifialmente_bajas.pdf) para permitir el análisis detallado de la oferta y su sostenibilidad durante la vigencia del contrato.

Oferta = Costo del bien, servicio u obra (insumos, equipos, personal) + gastos generales + imprevistos + utilidad

NOTA: El oferente debe sustentar y detallar por escrito la desagregación de sus precios ofertados con la formula anterior emitida por Colombia Compra Eficiente de TODOS Y CADA UNO de los ítems anteriormente evidenciados los cuales son artificialmente bajos.

En consecuencia, se requiere al proponente antes citado en interpretación analógica en cumplimiento al Artículo 2.2.1.1.2.2.4 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015, que señala:

> *"…**Oferta con valor artificialmente bajo.** Si de acuerdo con la información obtenida por la Entidad Estatal en su deber de análisis de que trata el artículo 2.2.1.1.1.6.1 del presente decreto, el valor de una oferta parece artificialmente bajo, la Entidad Estatal debe requerir al oferente para que explique las razones que sustentan el valor ofrecido. Analizadas las explicaciones, el comité evaluador de que trata el artículo anterior, o quien haga la evaluación de las ofertas, debe recomendar rechazar la oferta o continuar con el análisis de la misma en la evaluación de las ofertas.*
>
> *Cuando el valor de la oferta sobre la cual la Entidad Estatal tuvo dudas sobre su valor, responde a circunstancias objetivas del oferente y de su oferta que no ponen en riesgo el cumplimiento del contrato si este es adjudicado a tal oferta, la Entidad Estatal debe continuar con su análisis en el proceso de evaluación de ofertas. …"*

Adicionalmente según los resultados de la verificación de las condiciones pactadas en la Convocatoria Publica No.02 y revisada la documentación allegada y propuesta

económica por **COMERCIALIZADORA Y SUMINISTROS JDI S.A.S,** no cumple con el 100% de la documentación solicitada como requisitos habilitantes y deberá subsanar so pena de rechazo.

De acuerdo al ***Numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:***

1. **Item 3**. **Certificado de existencia y representación legal** – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio) renovado a vigencia 2026 al cierre del proceso de selección, requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio. (NO MAYOR A 30 DIAS). Acreditar un término mínimo permanente de duración de la sociedad y/o establecimiento de comercio de dos (2) años.

Una vez revisada la documentación aportada por el proponente, el Comité Evaluador evidenció que no fue allegado el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, documento exigido en la invitación pública como requisito habilitante para acreditar la existencia, representación legal y renovación de la matrícula mercantil para la vigencia 2026.

En consecuencia, se requiere al proponente para que subsane este requisito, allegando el respectivo Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio, con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días a la fecha de cierre del proceso, dentro del término establecido para la subsanación de requisitos.

La no presentación del documento solicitado dentro del plazo señalado dará lugar a que la propuesta sea declarada NO HABILITADA, por no acreditarse plenamente el requisito habilitante exigido.

2. **Item 6. Acreditación de aportes a la seguridad social y aportes parafiscales:** El proponente adjuntará con su propuesta debidamente diligenciado el Anexo Nº 4 de la invitación donde acredite estar activo en lo relativo al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud y Pensión), así como los propios del Sena, ICBF y Cajas de Compensación Familiar, de acuerdo con las obligaciones que por este concepto debe cumplir. Dicha acreditación será expedida por el representante legal o revisor fiscal respectivo según corresponda o persona natural. Si la certificación es suscrita por el Revisor Fiscal debe allegarse: Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía, Tarjeta Profesional y Antecedentes disciplinarios. Adicionalmente se deberá adjuntar copia vigente de la planilla de seguridad social y soporte de pago correspondiente

Revisada la documentación aportada por el proponente, se evidencia que fue allegada la planilla de aportes al Sistema de Seguridad Social correspondiente a la sociedad. No obstante, al verificar la información contenida en la misma, no se observa la afiliación ni el pago de aportes correspondientes al representante legal.

En consecuencia, se requiere al proponente para que subsane este requisito, allegando aclaración respecto de la situación del representante legal frente al Sistema de Seguridad Social Integral y, de ser procedente, aportar los respectivos soportes de afiliación y pago correspondientes.

La información solicitada deberá ser presentada dentro del término establecido para la subsanación de requisitos. La no presentación de los soportes requeridos dentro del plazo señalado dará lugar a que la propuesta sea declarada NO HABILITADA, por no acreditarse plenamente el cumplimiento del requisito habilitante exigido.

Propuesta 2. FABIO FERNANDO MARTINEZ OROZCO, no cumple con el 100% de la documentación solicitada como requisitos habilitantes por lo cual queda **NO HABILITADO** y deberá subsanar so pena de rechazo.

De acuerdo al ***Numeral 7. REQUISITOS HABILITANTES DE LOS PROPONENTES:***

3. **Item 13. Experiencia acreditada relacionada con el objeto contractual**.

Revisada la documentación aportada para acreditar la experiencia exigida dentro del presente proceso, se evidencia que uno de los contratos allegados corresponde a un contrato suscrito con una persona natural de derecho privado. Sin embargo, la información presentada no permite verificar de manera integral la ejecución, cumplimiento y validez del contrato aportado, conforme a las condiciones establecidas en la invitación pública.

En este sentido, y considerando que el pliego de condiciones establece que para contratos suscritos con personas de derecho privado se deberá aportar copia del contrato, factura y/o documentos equivalentes que permitan verificar objeto, plazo y valor, se solicita al proponente complementar la documentación presentada con los siguientes soportes:

- Soportes de pago realizados en la ejecución del contrato
- Copia de las facturas y/o documentos equivalentes emitidos con ocasión del contrato.
- Planillas o soportes de pago de seguridad social entregadas en el momento de la ejecución del contrato relacionado.

- Evidencia documental que permita corroborar la ejecución efectiva del objeto contractual.

En consecuencia, se requiere al proponente para que subsane allegando la información anteriormente relacionada, dentro del término establecido para la subsanación de requisitos.
La no presentación de los documentos solicitados dentro del plazo señalado dará lugar a que la propuesta sea declarada NO HABILITADA, por no acreditarse plenamente el requisito habilitante de experiencia exigido

La respuesta al presente requerimiento deberá ser enviada al correo electrónico **camilo.reyes@sedtolima.gov.co**, plazo máximo el día 13 de mayo de 2026 hasta las 9:00 a.m.

El término concedido por la Entidad es preclusorio y perentorio, por lo que la no contestación total o parcial será causal de rechazo de la oferta presentada.

En constancia se firma en la vereda Caracoli, San Luis – Tolima, a los doce (12) días del mes de mayo de 2026.

COMITÉ EVALUADOR

LILIANA PEÑA BETANCOURT
DOCENTE

JUAN CAMILO REYES FARFAN
AUXILIAR ADMINISTRATIVO GRADO 10

LUIS FELIPE DURANGO OLAYA
DOCENTE